

EDICTO

Nº Edicto: 21783

Carátula: C.N. C/ M.J.C. Y R.L.A. S/ TUTELA

Número de Expediente: Recep.:SA-00361-F-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 29/05/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 04/06/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6496

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Sofia Coralle, Secretaria Subrogante con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos **C.N. C/ M.J.C. Y R.L.A. S/ TUTELA SA-00361-F-2025**, hace saber al Sr. Lorena Anahí RANILEO DNI. N° 36.849.636 del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente - Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (Conf. Art. 2340 CCyC), y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ.- Se deja constancia que el presente cuenta con beneficio de ligar sin gastos.- Secretaría, San Antonio Oeste, emitida en la fecha de la firma digital.-

Número Edicto Puma: 5-2026-001146